Sorteo del AUTO en Puente Piedra sale SÍ o SÍ este 14 de Setiembre

El Magazine Informativo de Lima Norte

Con...Tacto

Precio: S/. 1.00 *N°101* Agosto/ Septiembre 2013 DIRECTOR: RONALD GUERRERO CUSCANO BLOG: www.revistacontacto.wordpress.com

CALIDAD DE VIDA

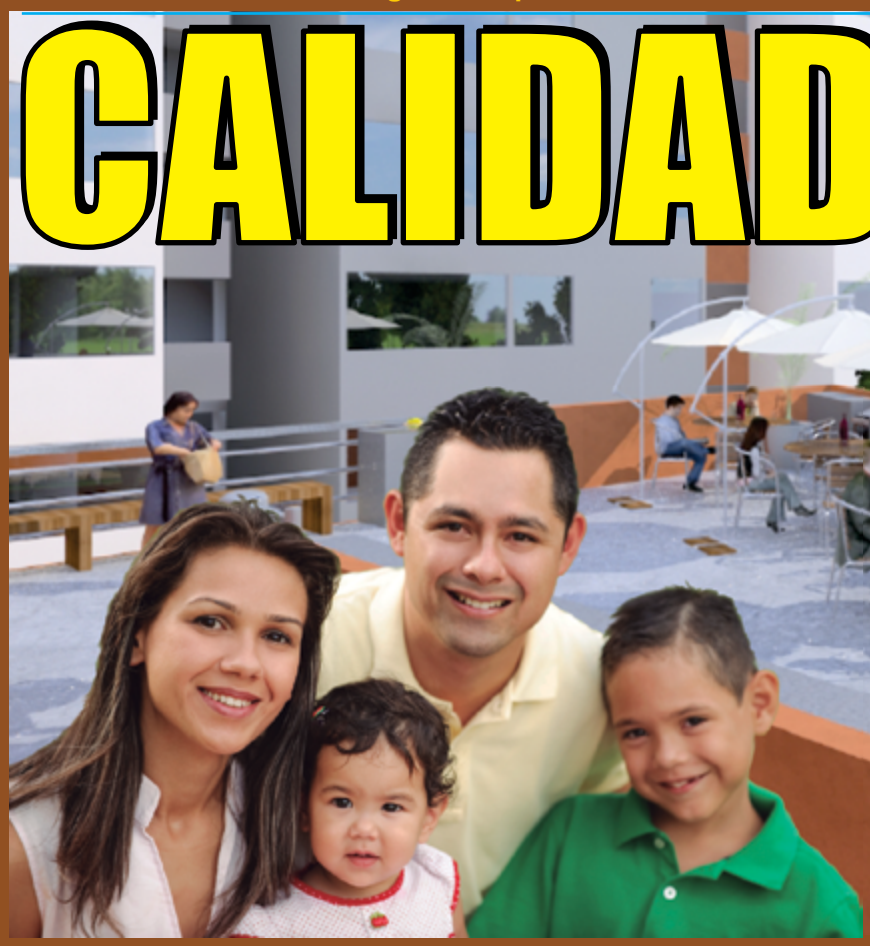

TU DEPARTAMENTO DE ESTRENO!!...
Entre Ventanilla y Puente Piedra

* Congresista Rennán Espinoza implicado en grave denuncia por presuntos pagos indebidos cuando fue Alcalde.

* Los 100 Números de CON...TACTO

* Alcalde de Carabayllo RAFAEL ALVAREZ elegido "MEJOR ALCALDE DEL AÑO"

* JUEZ DICTA AUTO DE PROCESAMIENTO A FAVOR DE MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA Y PROCURADORA DENUNCIA A FISCAL POR ESTAR PRESUNTAMENTE PARCIALIZADO CON FAM. CORDERO

LECCIONES AL PERIODISMO LOCAL

Visualizábamos y escuchábamos con atención las precisiones y conceptos vertidos, casi al cierre de esta edición, en el Programa de fortalecimiento de capacidades de periodistas de Lima Norte organizado por Calandria en donde un brillante expositor Fernando Palomino, Consultor de esta ONG especializada en temas de Periodismo y Comunicación entre otros; manifestaba el análisis conceptual de diferentes médios de comunicación y la tendencia que estos siguen en fcuanto a contenido y manera de presentar el "producto" al usuario final: El gran público lector.

Asi por ejemplo, se trato la importancia de los cambios en el escenario y contextos de los nuevos roles y funciones de los medios de Comunicación.

Estos cambios tienen que ver hoy, por ejemplo, con la relación que hay entre sociedad civil - mercado y estado, donde los medios son un poco la bisagra entre estos diferentes sectores, muchas veces en pugna o en conflicto.

Más aún si en los últimos 20 años vemos que ha existido una constante y creciente fracturación entre estado y sociedad civil.

El estado o la "figura política" no representa a la ciudadanía, como por ejemplo el concepto pobre que se tiene del Congreso peruano.

Pero tambien y principalmente está en concepto del ejercicio del periodismo en si. Y la temática que se trató en este interesante encuentro, dio pie a muchas preguntas y respuestas dadas por el oferente quien calmadamente y exponiendo conceptos claros llamó a las cosas por nombre.

Por ejemplo que la verdad ES EL PRINCIPAL VALOR del Periodismo, por el cual giran todos los demas valores y conceptos.

No se puede hacer buen periodismo si no se siguen reglas básicas, elementales aprendidas no solo en las aulas Universitarias sino también en el hogar.

La coima o la "mermelada" no la recibes no poqrue te lo hayan "dicho o enseñado en una escuela de Periodismo" . No la recibes porque ya vienes CON ESOS VALORES DESDE EL HOGAR.

Luego señaló una interesante tabla de los que debe hacer un periodista que se precie de serlo ANTES de soltar una "noticia" a la calle. La tabla "Indicadores Calidad de la información" debiera constituirse y de hecho es la "Biblia" de lo que tenemos que considerar los periodistas al momento de emitir una NOTICIA y asi poder darle credibilidad a nuestros medios de Comunicación. "Sin esto... todo lo demás esta...DEMÁS" - manifestó Palomino en su disertación.

La reproducimos a fin de contribuir con los alumnos de Ciencias de la Comunicación - Periodismo y con los colegas "de oficio" más que de profesión que mes a mes editan sus revistas con tamaño esfuerzo y tesón. Finalmente felicitar a Calandria por este esfuerzo y ojalá se tome en cuenta la iniciativa dejada por nuestro Director - Fundador Francisco Bocángel, a fin de que se pueda poner a disposición el avance o retroceso de cada medio de comunicación que quiera ser monitoreado voluntariamente, de manera individual, a fin de que cada uno pueda mejorar siendo honesto en virtudes, valores, estrategias y pautas a seguir en la conducción de un medio de comunicación responsable y veráz.

EL DIRECTOR

Indicadores Calidad de la Información

Concepto del Indicador	Aspectos relacionados
1. Contraste y verificación de la información	Veracidad y objetividad
2. Uso de diversas fuentes de información	Objetividad y pluralidad
3. Contextualización de la información dada	Análisis e interpretación
4. Uso de fuentes propias / directas	Capacidades y recursos
5. Uso de diversos formatos periodísticos	Creatividad y calidad de relación con públicos
6. Profundización de la información	Análisis e investigación
7. Seguimiento de la información	Análisis de procesos, relaciones, compromisos, impactos

13 Años
El Magazine Informativo de Lima Norte
Con...Tacto
e-mail: revistacon-tacto@hotmail.com
Web: www.revistacontacto.wordpress.com
http://issuu.com/contactolimanorte
Edición N° 101- Agosto/Septiembre 2013
Director General:
RONALD GUERRERO CUSCANO
Director Fundador:
FRANCISCO JOSÉ BOCÁNGEL SÁNCHEZ
Dirección Asociada en Publicidad,
Publireportajes & Mercadeo:
Melissa Davis
Directora de Diseño Gráfico: Fiorella Bocángel Quijano
Asesoría Legal:
Francisco Adán Bocángel Quijano,
Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)
Estudio Luis Camacho Reynoso Abogados
Créditos y Cobranzas: Luz Angélica Quijano López
Fotografía: Grafimagenes
Colaboraron en esta edición: José Chucari Merlo, Tomas Delgado Tantaleán
Agradecimientos Especiales: Manuel R. Carlos Julián
Experto en Comercio Exterior ADEX
- Oficina de Redacción:
Av. Buenos Aires 1005 - D9 - "B" AVITUNI
Puente Piedra
Pre - Prensa e Impresión Digital:
Empresa del Grupo El Comercio
DENUNCIAS / PUBLICIDAD:
Telf.: 527 - 1103 - Movi: 971028956 - Claro: 997808524
Depósito Legal: 2004-5440

NUESTRO Y VUESTRO NÚMERO 100

Representantes de la Empresa Inmobiliaria PCP y los integrantes del Grupo Periodistico COPENAC acompañan a nuestro Director Fundador en la celebración por los 100 Número de CON...TACTO

Arriba: Cebiche Mixto al estilo del anfitrión Puerto Norte con su "toque" de conchas negras. Abaja: Contundente "Tacunorte" solo para paladares exigentes.

GRACIAS...Tortas Piero´s. la "gigantesca" Torta y el cariño de Johnny Cobos

Simplemente... BIENVENIDOS AMIGOS!

La mejor manera de celebrar 100 números ininterrumpidos de CON...TACTO fue un acierto, ya que convocamos a los amigos de siempre en el Periodismo y acudieron a este grato encuentro con la opinión personalisima del Director Fundador de esta publicación y que reprodujeramos en la edición anterior. ***(Sigue en la Pag. Siguiente...)***

PIERO'S
PCP GRUPO INMOBILIARIO PCP DEVELOPERS PERÚ S.A.C. RESIDENCIAL COPACABANA
Señal alternativa De: Oscar Larenas Núñez
Best Cable
PUERTO NORTE PESCADOS Y MARISCOS

Caso Cordero vs. Municipalidad de Puente Piedra por Cementerio Ecológico

JUEZ EMITE AUTO DE PROCESAMIENTO A FAVOR DE MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA Y PROCURADORA DENUNCIA A FISCAL QUE ESTARÍA PARCIALIZADO CON FAM. CORDERO

...Pero ahora el humilde chofer herido por salvaje ataque del caterpillar de la minera y que vió todo el país por televisión ...Cordero lo acusa de "Usurpación agravada". ¿La cuerda se rompe por lo más delgado?.

Contundente carta del Director de Minería en donde puntualiza que UNA CONCESIÓN MINERA NO es "Propiedad" del minero que la explota. ¿Que parte de "NO ES TU PROPIEDAD" NO ENTIENDE LA FAMILIA CORDERO y sus ayayeros?. Asimismo, indica que para "explotar" un área determinada HAY QUE PEDIR PERMISO... y presentar un "Plan de Minado" que, en el lugar en que se estableció el Cementerio Ecológico Municipal , ...la Minera NO lo habia gestionado.

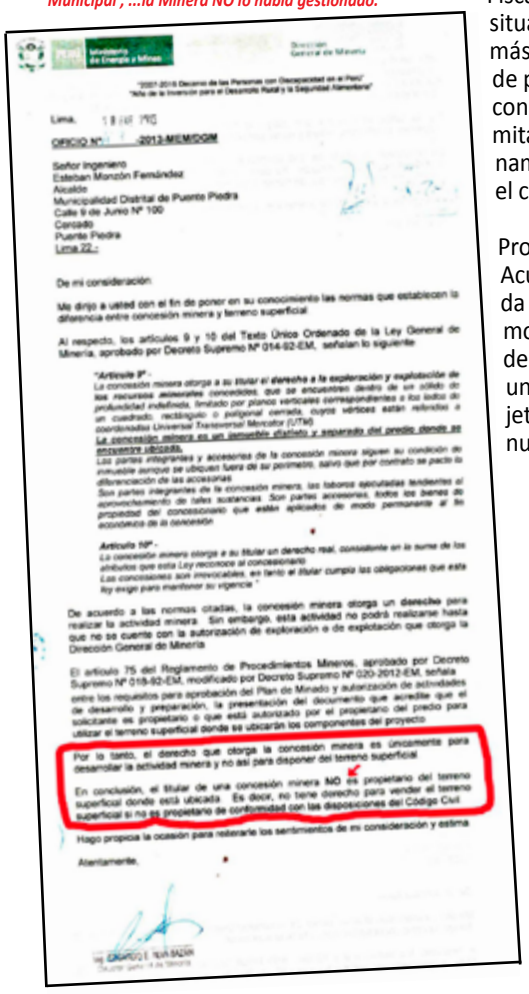

Lima, 18 JUL 2013

OFICIO N° 2013-MEM/DGM

Señor Ingeniero
Esteban Monzón Fernández
Alcalde
Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Calle 9 de Junio N° 100
Cercado
Puente Piedra
Lima 22 .-

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento las normas que establecen la diferencia entre concesión minera y terreno superficial.

Al respecto, los artículos 9 y 10 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 014-92-EM, señalan lo siguiente:

"Artículo 9°.-
La concesión minera otorga a su titular el derecho a la exploración y explotación de los recursos minerales concedidos, que se encuentren dentro de un sólido de profundidad indefinida, limitado por planos verticales correspondientes a los lados de un cuadrado, rectángulo o poligonal cerrada, cuyos vértices están referidos a coordenadas Universal Transversal Mercator (UTM).
La concesión minera es un inmueble distinto y separado del predio donde se encuentre ubicada.
Las partes integrantes y accesorias de la concesión minera siguen su condición de inmueble aunque se ubiquen fuera de su perímetro, salvo que por contrato se pacte la diferenciación de las accesorias.
Son partes integrantes de la concesión minera, las labores ejecutadas tendientes al aprovechamiento de tales sustancias. Son partes accesorias, todos los bienes de propiedad del concesionario que estén aplicados de modo permanente al fin económico de la concesión.

Artículo 10°.-
La concesión minera otorga a su titular un derecho real, consistente en la suma de los atributos que esta Ley reconoce al concesionario.
Las concesiones son irrevocables, en tanto el titular cumpla las obligaciones que esta ley exige para mantener su vigencia."

De acuerdo a las normas citadas, la concesión minera otorga un derecho para realizar la actividad minera. Sin embargo, esta actividad no podrá realizarse hasta que no se cuente con la autorización de exploración o de explotación que otorga la Dirección General de Minería.

El artículo 75 del Reglamento de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo N° 018-92-EM, modificado por Decreto Supremo N° 020-2012-EM, señala entre los requisitos para aprobación del Plan de Minado y autorización de actividades de desarrollo y preparación, la presentación del documento que acredite que el solicitante es propietario o que está autorizado por el propietario del predio para utilizar el terreno superficial donde se ubicarán los componentes del proyecto.

Por lo tanto, el derecho que otorga la concesión minera es únicamente para desarrollar la actividad minera y no así para disponer del terreno superficial.

En conclusión, el titular de una concesión minera NO es propietario del terreno superficial donde está ubicada. Es decir, no tiene derecho para vender el terreno superficial si no es propietario de conformidad con las disposiciones del Código Civil.

Hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Es increíble como la justicia procede en casos en que se requiere de toda su imparcialidad y probidad para una situación que no admite dudas pero que sin embargo, todo lo contrario, la actuación Fiscal deja mucho que desear en esta situación en donde está en juego nada más y nada menos, el derecho de miles de pobladores de Puente Piedra a contar con un Cementerio Público que les permita hacer descansar a sus fallecidos dignamente y sin quedar endeudados hasta el cuello.

En rápida y efectiva acción de la Procuraduria Municipal a cargo de Elsa Acuña Orosco, que se enfrenta decidida contra "poderosos intereses" que se moverían en un afán de "torcer" la vara de la justicia y debido a la probidad de un justo Juez que pone claridad y objetividad al asunto colocando las cosas nuevamente en su sitio.

El Juez Alcides Ramírez Cubas, Juez Titular del Juzgado Penal Permanente de Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón ha emitido Auto de Procesamiento en donde resuelve que NO HA LUGAR la apertura de instrucción contra el Alcalde Esteban Monzón, ni contra los regidores, ni el personal municipal que intervino en la ocupación del terreno Municipal destinado para Parque Cementerio Ecológico, ni hubo Abuso de autoridad, ni Usurpación Agravada como pretendía la acusación Fiscal emitida por la 1era. Fiscalia Provincial con sede en Puente Piedra que despacha el Fiscal Victor Raul Salazar Lino, encargado de ver el caso y que ha sido quejado Funcionalmente ante la Fiscalía Superior y Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Lima Norte por que existen suficientes y fundadas dudas sobre su imparcialidad y por tener una actitud subjetiva contra el Alcalde, contra la Procuradora y demás funcionarios de la Corporación Edil, en su investigación fiscal por la denuncia interpuesta por la Municipalidad contra Lázaro Cordero Límaco, y los hermanos Pedro, Estrella y Zenén Cordero Vergara por los delitos de Usurpación Agravada y Daño Agravado, por Disturbios en agravio de la municipalidad y por TENTATIVA DE HOMICIDIO en agravio del chofer Miguél Camasca Auqui.

¿Ya se olvidó el "duelo de transformers" como tituló la televisión nacional a esta escena que casi le cuesta la vida al humilde chofer Camasca Auqui ahora absurdamente "acusado" de "Usurpación agravada" mientras los que ordenaron y el que ejecutó este salvaje acto SIGUEN LIBRES y ahora son sus "acusadores" según el Fiscal?. ¿Es esto "JUSTICIA"?.

LA HISTORIA

Todo Puente Piedra recuerda las imágenes en la Televisión cuando un Caterpillar a órdenes de la Minera "Esperanza Dos de Lima" de Propiedad de Lázaro Cordero atacó al Caterpillar de la Municipalidad de Puente Piedra volcándolo y casi causándole la muerte al chofer mencionado.

Era el 12 de Diciembre del 2012 y el segundo intento por tomar los terrenos del Parque ecologico Municipal de 20 Hectáreas, al interior de la Concesión Minera en virtud de la sentencia del tribunal registral en que le otorgaba Provisionalmente el titulo a la municipalidad de Puente Piedra... Y que hasta ahora esta pendiente de tresolución por el tribunal Fiscal, suponemos, por los desencuentros legales que -como CON...TACTO advirtió en su momento- se enfrascarían en una disputa legal de nunca acabar que es lo que al parecer está sucediendo.

CON...TACTO tuvo acceso al expediente y a la denuncia sin precedntes hecha contra el mismísimo Fiscal Raul Salazar Lino, que saltára a la fama cuando llevó

Continúa ingresando a...
www.revistacontacto.wordpress.com

NUESTRO Y VUESTRO NÚMERO 100

(Continúa de la pag. anterior...)

Conceptos que quedarán para la posteridad que marcaron desde su fundación el trabajo y el tesón de Francisco Bocángel, creador de esta Revista que hoy me honro en dirigir.

Y aunque no pude estar presente por motivos de salud, la amistad que nos une , cultivada en mil batallas de pluma y tinta , nos mantiene siempre al frente de su más preciada publicación que cumplió 100 Números y que lo celebró con la presencia de estupendos amigos y un invitado de lujo, el Gerente General de PCP Inmobiliaria Agustin Pons y la representante del proyecto Silvia Alania quien engalanó la mesa con su belleza y carisma.

Allí estuvieron, entre otros, los integrantes del Grupo Periodistico en formación COPENAC: Carlos Santana Aguilar , Director del Portal más visto en lima norte : carabayllo.Net; Oscar Larenas Director de "Señal Alternativa", Radio, revista y TV; Luis Llumpo Chapoñán , Director de "La Noticia Renovada"; y Héctor Azaña Domínguez del informativo "Wayra"; asi como el destacado Reportero Gráfico Felix Collazos Yataco y el periodista e investigador Edgar Eufracio.

Todos disfrutaron de la excelente atención y cariño por la gastronomía peruana del restaurant "Puerto Norte" Sede Puente Piedra, en su local frente a la Escuela de Policía.

Para "calentar", una ronda de pisco Sour , de gran acogida entre los asistentes

De entrada un Tricolor de Tiraditos o un Cebiche Puerto Norte para luego dar paso a un Seco de Cordero o un abrumador "Tacunorte" bien "taipa" recibiendo excelentes comentarios por parte de los presentes.

Amenizado , por supuesto, por el tema de la reunión en donde preguntas y comentarios iban y venian y que en nuestra anterior edición detallamos.

No podían estar exentas las bromas y las anédotas , y las preguntas de los amigos y colegas en la jornada diaria del informar con veracidad. (RGC).

Francisco Bocángel Sánchez, Director - Fundador del Magazine Informativo CON...TACTO, mostrando el único ejemplar "sobreviviente" N° 1 que data de 1,999.

DIRIGENCIA EJEMPLAR...PUEBLO EJEMPLAR...

TENER EL LUGAR DONDE SE VIVE...

COMO UN ANÍS !!

Esperar el carro de la basura, limpiar la vereda, arrancar la maleza, barrer tu frontis... pueden ser labores hogareñas muy comunes en un fin de semana... Pero que todo un pueblo se decida a LIMPIAR TODO EL BARRIO, Pistas y veredas incluidas, baldearlo y dejarlo como un ANÍS, como se dice, eso ya es otra cosa.

Y los vecinos de EL BOSQUE DAN EL EJEMPLO de civismo y amor por su comunidad y el lugar donde viven con su Presidente Nicolás Alvarado Trejo a la cabeza. Dignos de imitar.Las fotos lo dicen todo.

Ojalá en todo Puente Piedra, sobre todo en el Cercado, los vecinos siguieran este ejemplo de civismo y bienestar, y contribuyeran por lo menos a regar las plantas y los jardines recientemente sembrados y no esperar a que la autoiridad lo haga.

De todos depende que la calidad de vida de cada familia mejore y la mejor forma es dando el ejemplo.

Hace unos días estuvimos paseando por EL BOSQUE...y pudimos comprobar en el lugar que no solo ya tienen veredas nuevas sino que CADA VECINO, hasta los más humildes, se han preocupado en ponerle sardineles, accesos y cercos a sus recientemente inaugurados jardines que ellos mismos compraron!. Además ya cuentan con Cámaras de Video Vigilancia y por si fuera poco una Motobomba producto de la donación de los propios vecinos que permitirá que el Parque tenga Riego Tecnificado.

Asi ¿Como no vivir en una vecindad en el que el trabajo comunal y por el bien de todos se ve reflejado CON EL EJEMPLO. FELICITACIONES.

A TODO LUJO

PARQUE en Valle Chillón

Toda la zona lleno de desmontes y basura cambiara en 90 días para dar paso a la modernidad

En un área abandonada durante muchos años, con terrenos lleno de desmontes y desechos, el alcalde Esteban Monzón en sus visitas de los fines de semana, escucho el pedido de la población y oriento a la población que, el mecanismo de conseguir las prioridades básicas de los pueblos, es participando en el Presupuesto Participativo que anualmente promueve la Municipalidad de Puente Piedra, es por ello que el pueblo inteligente que se organizó y a través de sus dirigentes vecinales, lograron esta maravillosa obra para La Ensenada y Valle Chillón", que se encuentra ubicado en la zona sur de Puente Piedra.

Más de 10 MILLONES otorga Gobierno Central a la Municipalidad de Puente Piedra por haber superado metas de recaudación Tributaria...

Y AUTO SALE SI O SI ESTE 14 DE SETIEMBRE

Con saldo positivo culmina los 7 primeros meses del año la Municipalidad de Puente Piedra que dirige el alcalde Esteban Monzón, al lograr superar la meta de recaudación trazada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y se alcanzó el primer incentivo de 5 millones 124 mil nuevos soles, transferencia correspondiente al 31 de Diciembre del 2012.

Tras reforzar la conciencia tributaria, con campañas informativas dirigida a los contribuyentes, la Gerencia de Administración Tributaria alcanzó un ingreso a las arcas de la Corporación Municipal más de 5 millones 247 mil nuevos soles, por concepto del impuesto predial en el periodo Enero – Julio del 2013 y cumplió con las metas establecidas para acceder al Plan de Incentivos a la Mejor Gestión Municipal.

Gracias a una respuesta efectiva de los vecinos puentepedrinos con el pago de sus obligaciones por concepto de impuesto predial, se superó la meta anual fijada por el MEF, quienes por el plan de incentivos a la mejor gestión municipal compensaran con 10 millones 248 mil nuevos soles, transferidos en 2 semestres a favor de la Municipalidad de Puente Piedra.

Según informes del Ministerio de Economía y Finanzas la Municipalidad de Puente Piedra superó las metas previstas a tal punto que solo la Municipalidad de Lima metropolitana la supera en el ámbito de recaudación que obviamente es más numerosa.

Este trabajo positivo también obedece a la forma de comunicarse con la población, a través de la publicidad exterior, en la redes sociales y en nuestro nuevo portal web de la Municipalidad, registrando en el contador virtual más de 300 mil visitas, llegando a conclusiones claras de sensibilizar a la población con el pago de sus tributos, por los gratos resultados, que desde luego se hace reconocimiento a nuestra Oficina de Imagen Institucional.

SE REPROGRAMA SORTEO DE AUTO, PREMIACION SERA EL 14 DE SETIEMBRE

A efectos de brindar mayores facilidades a los contribuyentes para regularizar sus deudas por concepto de impuesto predial y arbitrios municipales y así participar en el sorteo del Automóvil y artefactos eléctricos, la Municipalidad considero por conveniente modificar la fecha del sorteo para el 14 de Setiembre, hecho que se acordó en sesión de concejo de fecha el 13 de Agosto del 2013.

En tal sentido, sigue la gran expectativa en el distrito de Puente Piedra, del Gran Sorteo de un Automóvil cero Km. y valiosos artefactos eléctricos, el mismo que tiene por fin premiar a los contribuyentes que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones tributarias del Impuesto Predial y Arbitrios, hasta el 29 de Agosto del presente año.

Como ya es sabido, el sorteo se modificó la fecha para el próximo sábado 14 de agosto a las 4 de la tarde en la Plaza de Armas, acto en el que también se sortearan otros valiosos premios entre los que figuran 10 refrigeradoras, 10 televisores plasma de 42 pulgadas 10 cocinas, 10 lavadoras, 60 combos de artefactos eléctricos y diversas sorpresas.

El objetivo fundamental de este tipo de sorteos es, formar conciencia tributaria en la comunidad puentepedrina sobre el invalorable pago que efectúan los contribuyentes en torno a sus obligaciones tributarias, con lo que se hace posible la ejecución de los servicios de limpieza pública, mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes, así como la construcción de obras como la pavimentación de calles y veredas.

SIEMPRE UNIDOS

DONAN LAPTOP A DESTACADA BECARIA

Anahy Carolina Pedroso Castillejo con tan sólo 19 años de edad, y estudiante del 5to. ciclo de la especialidad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, viajará el próximo 3 de setiembre a Francia para realizar estudios universitarios gracias a la Beca 18 internacional que promueve el Ministerio de Educación.

Por ello era imprescindible que contara con una laptop la que le fue donada por mayoría del concejo Municipal. Ella, muy emocionada y agradecida, prometió solemnemente, regresar y presentar un proyecto para su Puente Piedra natal. Y lo hizo de manera espontánea. Felicitaciones.

La nota "negra" la pusieron los regidores que votaron EN CONTRA. Si, en contra!. Increíble y bochornoso tratandose de regidores peruposibilistas del otrora "Alcalde educador". Que pena.

Si de Reparación y mantenimiento de Maquinaria Pesada se trata...

Venga con los EXPERTOS !!

PRONTITUD - GARANTÍA - PROFESIONALISMO

Ya llegamos a Puente Piedra !

Servicio de TORNO
Mecánica de camiones, orugas y maquinaria pesada en general
Repuestos de todas las marcas

www.mimeser.com.pe

Av. Las Palmeras 198 (Asociación Pequeños Agricultores y Pecuarios Mz. J Lote 6D - Las Magnolias) A 1 Cuadra del Paradero Fundición
Teléfono: 527 - 3559 / Cel.:996 952 926 / RPM:#996952926
E-mail: gerencia@mimeser.com.pe

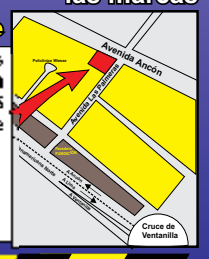

MINING AND METALLURGICAL SERVICES EO SAC

Cuando las delicias
están tan cerca de casa,
Solo queda
...Disfrutarlas!

PUERTO NORTE
PESCADOS Y MARISCOS

LOCAL PUENTE PIEDRA: Km. 26.5 Panam. Norte
(Frente a la Escuela de Policía) T: 527 - 1184 (www.cebicheriapuertonorte.com)

PCP
GRUPO INMOBILIARIO

TU DEPARTA
Entre Vent

La mejor oportunidad de adquirir el Departamento ideal, para Ud. y su Familia, ubicado entre los distritos de mayor crecimiento y oportunidades en Lima Norte, ha llegado por fín gracias a la inversión del muy prestigioso Grupo Inmobiliario PCP DEVELOPERS PERÚ S.A.C.

Y es que la solidez, prestigio y el equipo de profesionales de gran experiencia en el sector inmobiliario en Perú y en otros países de América, del Grupo Inmobiliario PCP DEVELOPERS PERÚ S.A.C. le permite identificarse plenamente con las necesidades de sus clientes, ofreciendoles inmuebles de alta calidad y con la más alta satisfacción. Es decir el Grupo Inmobiliario PCP DEVELOPERS PERÚ S.A.C. estudia y conoce muy bien las necesidades que Ud. tiene y quiere para su inversión más importante de toda la vida.

Una marca y un prestigio intachables aseguran que el Gran Proyecto Residencial Copacabana sea la inversión más importante y segura para Ud. y los suyos.

Aprecie su infraestructura, su distribución, la seguridad de sus instalaciones y la seguridad Privada permanente de la que gozará de por vida; entre otras novedades.

Lo invitamos a conocer el Área de Usos Múltiples ideal para sus reuniones y conferencias; o la encantadora Terraza para encuentros con familiares y amigos como parte de esos “detalles” que nos hacen ofrecerle un estilo de vida adecuado y acorde a la vida moderna de las familias de hoy. Nuestra estratégica ubicación cerca al Cruce con Ventanilla nos permite un acceso rápido a 4 distritos: Ventanilla, Puente Piedra, Ancón y Santa Rosa.

Por ello visite su futuro Departamento...
HOY!. Los esperamos.

AMENTO DE ESTRENO!!...

anilla y Puente Piedra

IDENCIAL COPACABANA EN VENTANILLA

Muy cerquita a PUENTE PIEDRA!!

VISITE NUESTRO DEPARTAMENTO PILOTO

s
de
,000

- Departamentos de 3 dormitorios y 2 baños
- Ascensor
- Área social y salón de usos múltiples
- Condominio cerrado vigilancia 24h
- Crédito MiVivienda

PCP

Informes: 221-7502 / Cel: 952037028
Web: www.pcp-grupoinmobiliario.com

LA ESGRIMA EN EL PERÚ YA TIENE SU CAMPEONA !:

Cynthia Roldán Bocángel

Bien dice el refrán que lo que se hereda no se hurta. Cynthia Pia Roldán Bocángel, de apenas 15 años de edad y 1.78 de estatura es hija de la otrora campeona nacional Patricia Bocángel y es hoy la jóven con más proyección en el deporte de las espadas: La esgrima. Una disciplina casi desconocida en nuestro medio pero que, como todos los deportes amateurs, se desarrolla en silencio y con el esfuerzo de estos jóvenes valores que, al igual que Sofía Mulánovich en la Tabla, Kina Malpartida en el Box Femenino o Alicia Dibós en el Golf, brillan con luz propia en el firmamento de los grandes valores del deporte Peruano, llevando muy en alto el nombre de nuestro país en torneos internacionales o en Campeonatos mundiales.

Cynthia se prepara duramente ya como integrante de la Selección Nacional en la Categoría Cadetes (Espada), para los I Juegos Sudamericanos a realizarse en Lima del 19 al 29 de setiembre; y acaba de obtener 9 de las 33 Medallas obtenidas por Perú en el Torneo Interclubes realizado en Arica - Chile. (En la Foto con las medallas y los trofeos obtenidos).

Se inició a los 5 años de edad y a los 7 obtuvo su primer triunfo en la categoria Debutantes (Florete), y es una destacada alumna y atleta que debemos apoyar.

CONTANTE Y SONANTE: Eddy Miguel, en represntación de MILLENIUNN, la Canchita que está siempre de moda, hace entrega del premio Mayor al Presidente del Equipo "Los Amigos de Puente Piedra" Luis Felipe Román.

EQUIPAZO DE PURITA AMISTAD: "Los Amigos de Puente Piedra", jugadores, directivos y simpatizantes posan para la foto del recuerdo luego del infartante partidazo que los hizo campeones y ántes de iniciar un "nuevo encuentro"...pero de "full-vaso"! por la merecida victoria. Salúd !!.

MILLENIUNN cumplió con Campeones en final de infarto

"LOS AMIGOS DE PUENTE PIEDRA" CAMPEONARON EN EL PRIMER TORNEO COPA MILLENIUNN

Dejaron muy en alto el nombre de Puente Piedra. Los "Masters" del Equipo "Los Amigos de Puente Piedra" vencieron al tambien luchador equipo "Los Compadres" de Comas por 2 - 1 en una final realmente de infarto.

De esta manera se hicieron de los S/. 1,500 nuevos soles otorgados al ganador de este Primer Campeonato organizado por la ya conocida Cancha de Grass Sintético MILLENIUNN, quien ha acaparado todas las espectativas del aficionado promedio, pues ha incluido en sus servicios , un Restaurant con delicias de la comida criolla, asi como Playa de estacionamiento con Vigilancia y dos canchas sintéticas con excelente iluminación.

Las instalaciones para esta final estuvieron colmadas de aficionados que no dejaron de vibrar en cada jugada.

Uno de los "héroes" de la jornada fué el arquero Raúl Constantini quien salvó la portería en varias ocasiones en que la arremetida del equipo visitante puso en peligro el marcador.

Puente Piedra sacó las garras y Daniel "Pachín" Garcés anotó los dos tantos que le dieron a "Los Amigos de Puente Piedra" el triunfo final para algarabía de todos los puentepedrinos presentes y la barra del equipo encabezada por el Presidente de la institución Luis Felipe "Platanazo" Román quien recibió de manos de Eddy Miguel "El Gordito del Fulbito" la jugosa suma muy bien ganada.

Los directivos que lo acompañaban, entre ellos Antonio Taboada (Vicepresidente) y Tomás "Tomasini" Mendoza celebraron el hecho junto a los jugadores y héroes de la jornada: Raúl Constantini, José Martínez, Roberto Martínez, Luis Yabar Guizasola y el goleador Daniel "Pachín" Garcés quien le dió el triunfo a su equipo formado hace solo 5 años.

La jornada estuvo amenizada por la Orquesta de los Hermanos Jiménez Rios, sus encantadoras bailarinas y su sensual cantante quienes deleitaron al respetable con los temas de moda, asi como la presentación de diferentes artistas del folklore. Música para todos los gustos, baile y deliciosos platillos en su recién inaugurada "barra del sabor".

Este es el estilo original impuesto por MILLENIUNN la canchita que está de moda y que ya anuncia nuevo Torneo que se inicia el 13 de Setiembre. ¿Que esperas para inscribirte con tu equipo?. En la Panamericana Norte Km. 33.3, a una cuadrita del 3 Regiones. Los esperamos!. (Por: Francisco Bocángel Sánchez).

Se Requiere PERSONAL FEMENINO para Atención al Público en Prestigioso Restaurant de Puente Piedra

Previa cita : 993846508 - 7225848

Tu Campo Deportivo tiene grandes Novedades para ti !!

Si la 1era. fué ESPECTACULAR...
espera a ver lo que se viene

MILLENIUNN
COMPLEJO DEPORTIVO
Gol & Sabor

INICIO 13 SEPTIEMBRE

Los Partidos serán **TODOS** los **VIERNES**
a partir de las **8 p.m.**

Categoría Masters 35 y 40
Inscripciones: S/.250.00

2do. Gran Campeonato de Fulbito 5
COPA MILLENIUNN

Y OJO con los PREMIAZOS !:

CATEGORIA MASTERS 35 AÑOS

1er. Puesto :	S/. 1,500.00
2do. Puesto:	S/. 500.00
3er, Puesto:	S/. 300.00

CATEGORIA MASTERS 35 AÑOS

1er. Puesto :	S/. 1,500.00
2do. Puesto:	S/. 500.00
3er, Puesto:	S/. 300.00

CATEGORÍA MASTER 40 - 35 AÑOS

Se contará con 10 equipos por categoría

Además: GASTRONOMÍA, BELLEZA y ARTISTAS INVITADOS

¡Una manera DIFERENTE y deliciosa de vivir el Fútbol!

Km. 33.100 (Cerca al Mdo. Tres Regiones) en plena Panamericana Norte. INSCRIBETE o RESERVA al : 997219888 o al 978407756

Lomo Saltado

Chanfainita

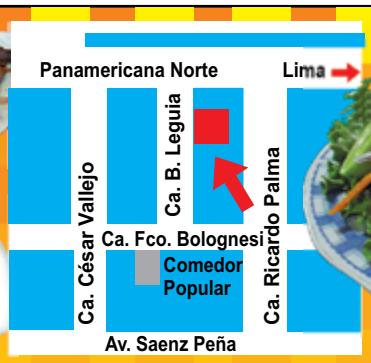

Los Mejores Chicharrones de Lima Norte

CHICHARRONES
Mauro

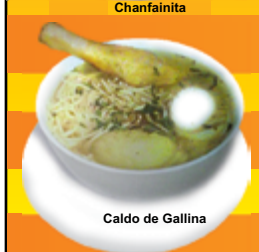

Caldo de Gallina

Tamal

Chicharrones, Tamales, Rellenos, Pavo, Lechón, Jamón Casero, Camote Frito, Caldo de Gallina, Escabeche de Patita, Cau Cau, Chanfainita, Arroz Chaufa.. y más! BebidasCalientes y Frias.
(De Lunes a Domingo (Menos Miércoles) de 7 am. a 2 p.m.)

Calle A.B. Leguía 162 (Paralela a la Av. Ricardo Palma Espalda de la Fiscalía) - Puente Piedra
Atención: De Lunes a Domingo (Menos Miércoles) / Reservaciones: 993846508 - 7225848

CPC RAFAEL ÁLVAREZ ES DISTINGUIDO COMO "MEJOR ALCALDE DEL AÑO"

POR MEDIO PERIODÍSTICO ENPUNTO MUNICIPAL

El Alcalde de Carabayllo CPC Rafael Álvarez Espinoza fue distinguido con el premio "Líder Perú Excelencia", por ser considerado como el "Mejor Alcalde Distrital del Año", por parte de la Corporación Periodística Enpunto Municipal, el 27 de agosto, en el Centro de Convenciones Mandarín, ubicado en la Av. Javier Prado- San Borja.

Este reconocimiento se le otorga al burgomaestre Álvarez en merito al impulso al desarrollo social y económico que viene ejecutando en el distrito de Carabayllo. Es importante indicar que el Comité Consultivo de Enpunto Municipal, conformado por destacados periodistas a nivel nacional ha creído conveniente otorgarle este máximo reconocimiento.

La Primera Autoridad del distrito agradeció por esta distinción al directorio de este medio de comunicación y resaltó las obras que se vienen realizando en Carabayllo, como la construcción de la carretera Lima- Canta, el Palacio Municipal, muros de contención en diferentes sectores del distrito, entre otras.

Además de esta importante condecoración, se celebró el noveno aniversario del espacio radial "Enpunto Municipal" "El Noticiero de Vecinos y Alcaldes del Perú".

El evento contó con la presencia de distinguidas personalidades del mundo político municipal y empresarial.

Obras en Lomas están avanzadas en 98%

El agua es un servicio básico que pronto será realidad para nuestros vecinos de Las Lomas y San Pedro de Carabayllo gracias a las gestiones de nuestro alcalde CPC Rafael Álvarez, autoridades del gobierno central y dirigentes de la zona.

El burgomaestre anunció que la municipalidad apoyará 100 casos sociales, se entregarán baños; un inodoro y lavadero, mientras que la empresa Consorcio Saneamiento Carabayllo II enviará a sus técnicos a realizar la instalaciones.

La Primera Autoridad del distrito, inspeccionó las obras respectivas en 3 de los 8 reservorios construidos.

CONGRESISTA RENNAN ESPINOZA IMPLICADO EN GRAVE DENUNCIA DE PAGOS INDEBIDOS CUANDO FUE ALCALDE DE PUENTE PIEDRA

El Congresista y actual vocero de la Bancada de Perú Posible Rennán Espinoza Rosales estaría implicado en una grave denuncia por pagos indebidos realizados a él mismo y a parte de sus trabajadores durante el año 2010 –el último año de su gestión- cuando fue Alcalde de la municipalidad de Puente Piedra.

Así lo revela el informe N° 005-2011-2-2163 "***INFORME ESPECIAL SOBRE PAGOS INDEBIDOS POR COMPENSACION DE TIEMPO DE SERVICIOS Y VACACIONES TRUNCAS OTORGADOS A FUNCIONARIOS EN ACTIVIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA POR EL PERIODO 2010, POR UN IMPORTE TOTAL DE S/. 454 MIL 572 NUEVOS SOLES"*** en donde se detallan nombres, montos y cantidades que habrían sido pagados por su administración con retroactividad y de manera indebida.

Este informe tiene su origen en la ejecución del exámen realizado a los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2010, de la Municipalidad de Puente Piedra, como parte del Plan Anual de Control 2011, aprobado con la Resolución de Contraloría N° 086-2011, del 8 de Abril del 2011 en donde saltó a la luz la Observación N° 04 del referido Exámen.

Ello originó que el Órgano de Control Institucional (La temida O.C.I.) iniciara de oficio las evaluaciones correspondientes como una acción de control programada.

Cabe indicar que las "OCIS" en los organismos públicos son oficinas independientes cuyo personal depende orgánicamente de la Contraloría General de la República y realizan constantes exámenes a la gestión de la entidad pública que corresponda.

El Plan Anual de Control 2011 realizado por la Contraloría general de la república llevó a formar una Comisión de Auditoría quien se encargó de examinar los estados financieros del año 2010, es decir del último año de gestión del hoy Congresista Peruposibilista Rennán espinoza Rosales, encontrando graves

cuestionamientos a la actuación de ex funcionarios en el pago de la Compensación por Tiempo de servicios y vacaciones truncas de otros ex funcionarios de esta entidad municipal en donde existe documentación emitida por el despacho de alcaldía, la Gerencia municipal, la Gerencia de Planeamiento y Administración Financiera; las subgerencias de Planeamiento y Presupuesto, de Personal, de Contabilidad y Tesorería.

Un detalle importante es que el referido Informe Especial tiene carácter de Prueba Pre Constituida para el inicio de acciones legales.

SILENCIO SEPULCRAL POR PARTE DEL CONGRESISTA

Lo grave del asunto es que la Comisión Auditora, durante el transcurso de la revisión a dicha Información Financiera comunicó por escrito los hallazgos detectados A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES de la Municipalidad de Puente Piedra para que en un plazo normado, presenten sus aclaraciones y/o comentarios sustentados documentariamente.

Es así que mediante Oficio N° 140-2011-GCI-MDPP (Anexo N° 7-C) y Notificación N° 033-2011-GCI-MDPP (Anexo N° 7-D) RECEPCIONADA con fecha 28 de Junio del 2011, se le hizo llegarla Comunicación del Hallazgo N° 4 al Ex Alcalde y hoy Congresista Rennán Espinoza Rosales y el informe señala que a la fecha NO HA presentado sus descargos con respecto a dicha observación.

Continúa en:
www.revistacontacto.wordpress.com

VICTOR MATOS, da cátedra de conducta democrática y responsabilidad

LAS RAZONES POR LAS QUE LE DIJO "NO" A LA VACANCIA DEL REGIDOR JORGE CRUZ

Al existir la Disposicion 04 (Carpeta 606015500-2013-54-0) de la Fiscalia Provincial Corporativa especializada en delitos de Corrupción de Funcionarios, habría que recordar lo que dice el Código Procesal Penal, en su inciso 1 del artículo 334 del Código Procesal Penal: ***"Si el Fiscal considera que el hecho denunciado NO CONSTITUYE DELITO, no es justiciable penalmente o se presentan causas de extinsión previstas en la ley, este declarará QUE NO PROCEDE FORMALIZAR y continuar con la investigación preparatoria, asi como ORDENARA EL ARCHIVO DE LO ACTUADO"***.

Mas claro ni el agua. Y esta FISCALIA ESPECIALIZADA, es decir –NO ES CUALQUIER FISCALIA- es una fiscalía E-S-P-E-C-I-A-L-I-Z-A-D-A, me hace preguntarles a los aquí presentes: "¿Quiénes somos nosotros para pasar ENCIMA de un DICTAMEN FISCAL y "Condenar" a una supuesta "vacancia" al regidor Cruz POR DELITOS Que NO ESTAN PROBADOS, y que el organismo especializado , o sea esta Fiscalia, ha dispuesto NO CONTINUAR CON LA INVESTIGACION PREPARATORIA?", pero si derivarla , para que CONTINUEN LAS INVESTIGACIONES a otra Fiscalia.

Darle tiempo al tiempo, y a las investigaciones que continuarán también , tal como lo dice el escrito en la Fiscalia de Puente Piedra adonde,habría que recordarle a los aquí presentes, ya la Municiplaidad Interpuso Demanda Penal contra los Directivos del mercado Cooperativo el 16 de Abril del presente año, e INCLUSIVE, la Misma Junta Directiva actual del mercado HA DENUNCIADO por Estafa, apropiación ilícita, falsedad de documentos, Falsedad ideológica, Falsificación de sellos y timbres y falsedad genérica A SU PROPIO EXPRESIDENTE, es decir a Andres Vara Canahuire , a sus ex –directivos y a quienes resulten responsables el 27 de Mayo último ante la Tercera Fiscalia de Puente Piedra, adonde derivaran también todo lo actuado en la Fiscalia Anticorrupcióinde Lima Norte.

Asi que , no hay mérito alguno , para continuar este debate sobre un hecho que aun continuará en investigación y de hecho esta corporación también lo esta haciendo. Lo dice la misma Resolución de la Fiscalia Anticorrupción que deja EXPRESA CONSTANCIA de que ***"... el caso puede ser REEXAMINADO si surgen NUEVOS ELEMENTOS de convicción".***

La magnífica sentencia que alude a destacados juristas en la presicion de los términos y acciones señala , por ejemplo, tomando una Ejecutoria Suprema citada por el Profesor Luis Urquizo Olaechea, que ***"...NO EXISTE ni delito de Peculado, ni de Cohecho pasivo Propio.... Cuando no existe medio de prueba que acredite que el procesado ha solicitado o aceptado donativo, promesa u otra ventaja, existiendo la SOLA SINDICACION del ABOGADO denunciante, SIN PRUEBA ADICIONAL que lo corrobore".***

Y eso es lo que tenemos a la vista solamente es una supuesta "Transcripción" hecha por el mismo "acusador", y remite otra –analicen bien – CON EL MISMO TENOR y CON LA MISMA LETRA en donde dice claramente que "UN VECINO" ha hecho la "Transcripción".

En todo caso la misma Fiscalia Anticorrupcion sugiere una pericia para determinar si la voz corresponde o no al Regidor Cruz. Asimismo también sugiere que se hagan pericias sobre los recibos para determinar su falsificación.

Por otra parte ¿De que estamos hablando?. Si la RESOLUCIÓN Fiscal dice CLARAMENTE: *"...Para la configuración de este delito (PECULADO) se requiere que el funcionario publico se apropie o utilice cualquier forma , o consienta que tercero se apropie a utilice caudales o efectos públicos, cuya percepción, administración o custodia estén confiados en razón de su cargo. Al respecto debe precisarse que los caudales o efectos de los que se apropia el funcionario DEBEN SER PUBLICOS, es decir , deben haber ingresado a la esfera de protección del Estado y en esos momentos pueda considerarse PUBLICO...*

Y aquí no hubo eso.

Por ello el voto del regidor fue en contra del pedido de vacancia.

Centro Médico
Nuestra Señora de Guadalupe
Equipo humano que trabaja pensando en su Salud integral!
MEDICINA GENERAL
* Psicología
* Psiquiatría
* Cirugía Plástica
* Cirugía Laparoscópica
* Ecografía
* Estimulación Temprana
* Rayos "X"
* Pediatría
* Traumatología
* Dental
* Urología
* Dermatología
* Gastroenterología
* Laboratorio Clínico
Nuestra atención humana nos distingue... Ud. cuenta con nosotros cuando más lo necesita!
Jr. Francisco Bolognesi N° 389
Al frente de Emergencias de Hospital de Puente Piedra
Teléfono: 548-5055
Movistar: 995928887
Claro: 953726351
Atención: Lunes a Sábado
8 am. a 8 pm.
Domingos y Feriados:
8:30 am. a 2 pm.

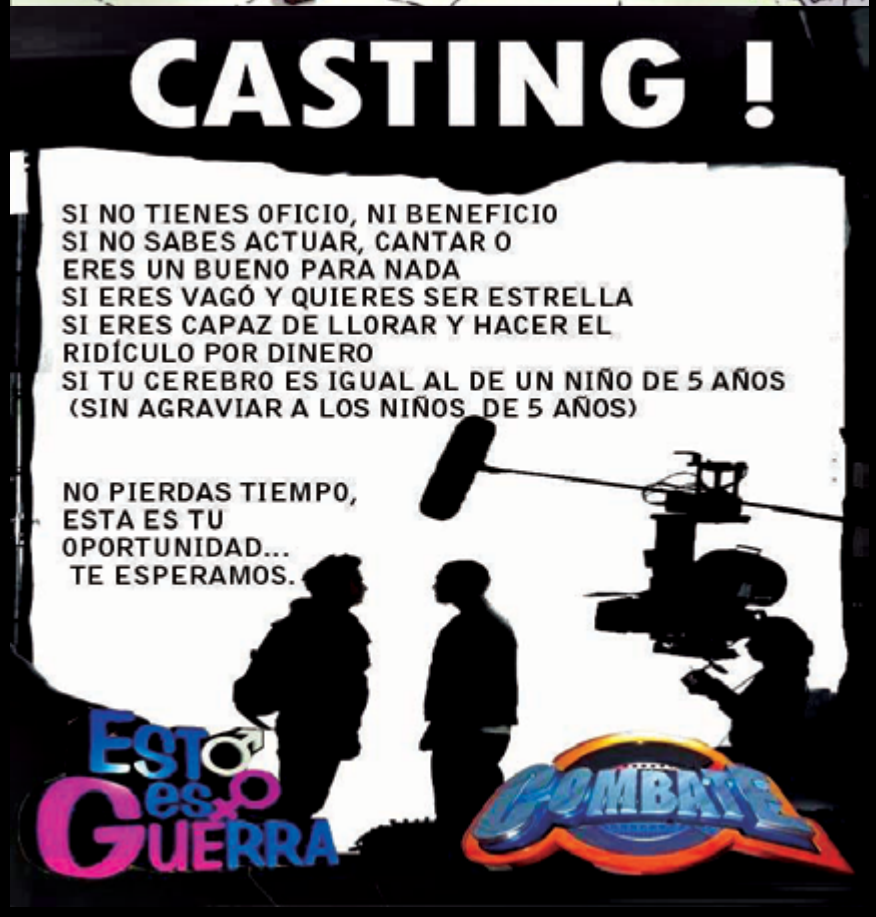

Los jueces dialécticos

Lea la columna del abogado Carlos Rivera Paz.

El caso Comunicore es un caso emblemático de la reciente historia de la corrupción. Las maniobras administrativas para ejecutar un pago millonario desde la Municipalidad de Lima para el Ministerio Público contienen la evidencia de hechos que deben ser sancionados. El caso involucra un conjunto de complejas decisiones y acciones que la plana mayor de la referida Municipalidad ejecutó de manera planificada. Por eso la Fiscalía denunció al ex alcalde metropolitano aunque el Juez José Chávez Hernández del 12º Juzgado Penal de Lima desde el inicio estuvo en contra y solo tuvo que hacerlo porque un tribunal superior –la Sexta Sala Penal de Reos Libres de Lima- se lo ordenó.

Es difícil entender por qué un complejo caso de corrupción esté siendo resuelto por jueces ordinarios que es evidente no tienen la especialización que exige la investigación de estos delitos. En el Poder Judicial nadie da respuesta sobre este asunto.

LA EXCLUSIÓN DE CASTAÑEDA

Desde su incorporación al caso Castañeda definió una clara estrategia para ser excluido. Dijo que él era el alcalde pero no sabía nada, contrató un nuevo abogado y presentó una excepción de naturaleza de acción, por la cual el procesado reclama que los hechos que se le imputa no constituyen delito y por tal razón debe ser apartado del proceso.

Los jueces nacionales son harto renuentes a aceptar las excepciones de naturaleza de acción, porque el criterio que han desarrollado es que las denuncias del Ministerio Público dan cuenta de la comisión de hechos que están debidamente tipificados en el Código Penal y ello es más que suficiente para declarar infundados los pedidos de la defensa.

El hecho es que la defensa del ex alcalde ha encontrado magistrados dispuestos a desarrollar novedosos criterios de interpretación. Para ello utiliza como argumento que él en su condición de alcalde no tenía posesión directa del dinero que la Municipalidad de Lima pagó y que no tenía la función de administrarlos, ya que eso era responsabilidad de otros funcionarios municipales.

Bajo esta línea de defensa tendríamos un alcalde que -aun cuando es el titular del pliego presupuestal- prácticamente es un convidado de piedra en la administración municipal. La interpretación puede resultar absurda pero los jueces que excluyen a Castañeda la asumen de cabo a rabo.

Los magistrados no solo hacen un deficiente análisis jurídico penal de los hechos que se le imputa para verificar si tales hechos son o no delito según la ley penal, sino que ingresan a un terreno de estricta valoración probatoria y se pronuncian sobre el fondo del caso. Así, el juez penal Chávez Hernández en la resolución del 28 de diciembre de 2012, dice que como Castañeda delegó facultades a sus gerentes de administración y finanzas para el financiamiento de las deudas bancarias del Municipio de Lima, entonces ese hecho determinó que el ya no tenía ninguna competencia en la administración de los recursos municipales y por lo tanto "…resultaría contraproducente imputarle objetivamente la condición de autor…". El juez prácticamente emite sentencia de fondo a favor de Castañeda cuando el proceso estaba en pleno trámite.

Lo desconcertante es que el mismo juez en otro proceso resolvió una excepción de naturaleza de acción en la cual definió que el delito imputado al solicitante estaba previsto en el Código Penal y que "…si el procesado ha incurrido o no en dicho ilícito, deberá ser dilucidado al momento que concluya la investigación y se ponga fin a la instancia…"(Expediente Nº 26889 – 2011). Como se verá los ejercicios dialécticos son una verdadera fortaleza en algunos magistrados.

LOS CULPABLES SON LOS OTROS

El 22 de Julio de este año los magistrados Salvador Neyra, De Vinatea Vara Cadillo y Eyzaguirre Gárate integrantes de la Sexta Sala Penal de Reos Libres de Lima confirmaron la resolución. Para ello no solo desarrollan un ejercicio de valoración probatoria a partir del cual concluyen que Castañeda no ha incurrido en la conducta descrita en el tipo penal de malversación de fondos, sino que, postulan que en el presente caso no corresponde hacer otro tipo de valoración al señalar ya que no es relevante "…efectuar análisis sobre un presunto conocimiento de Castañeda Lossio…" porque la labor de dirección de la operación financiera de pago a Comunicore estuvo a cargo de los gerentes del municipio limeño. Excluye al ex alcalde e inclina la responsabilidad hacia los subordinados de aquel.

La cosa más curiosa es que esta resolución ha sido emitida por el mismo tribunal que ordenó -hace solo unos meses atrás- que Castañeda sea incorporado al proceso. No cabe duda que la defensa del ex alcalde ha sido tremendamente exitosa, pero los inexplicables cambios de criterio de jueces y tribunales son, como en este caso, una derrota de la justicia. (Tomado del Diario La República).

Impacto Producción INTERNACIONAL

EXPERTOS EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE CAMPAÑA POLÍTICA

Somos representantes de CANTANTES y ARTISTAS Nacionales Internacionales.

Alquiler de equipos de sonido de última generación.

JUEGOS PARA NIÑOS !!

ALQUILER DE MEGA ESTRADOS (ESCENARIOS), PARA GRANDES ESPECTÁCULOS EN VIVO.

Juan Flores Martínez
Representante

Celular: 995 500 233
Nextel: 412*6735

REPRESENTACIONES

DORA BEATRIZ SRL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

Perfiles - Planchas - Fierro
Tubos negros y galvanizados

Bobinas - Tubos
Materiales de Construcción y Materiales de Carpintería Metálica

Cemento Quisqueya puesto en obra con el Peso Exacto: 42.5 Kg.

ventas@repdorabeatriz.com

Distribuidora de Aceros Arequipa

- Barras de Construcción
- Cemento y Agregados para la Construcción
- Ladrillos
- Alambrón Negro N° 16 y N° 8
- Alambrón galvanizado
- Clavos
- Perfiles
- Ángulos
- tees
- Barras Cuadradas
- Tubos de Agua y Desagüe PVC
- Tubos LAF-LAC
- Soldaduras
- Calaminas
- Zincadas
- Tubos Galvanizados
- Planchas
- LAC, LAF
- Cerraduras Forte

Av. Leoncio Prado 1194
Zapallal - PUENTE PIEDRA

TELF. : 01-5203007
CEL. : 966192078
RPM. : #966192078
NEXTEL. : 839*9382

PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

Alianza Para El Progreso

IBERICO - ACUÑA - TANO

COMITE DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

¿Ya conoces nuestro LOCAL?

Avenida Juan Lecaros N° 182 - 2do- Piso PUENTE PIEDRA

TE ESPERAMOS!

Comunicate con Antonio Rodriguez "TANO".
CEL.: 996486334
RPM:# 598817
e-m@il:
tanorodriguez@yahoo.es
tanopuentepiedra@hotmail.com

TRABAJANDO POR EL GRAN CAMBIO DE PUENTE PIEDRA Y EL PERÚ

UNIÓN - TRABAJO - PROSPERIDAD

Buscando...

CALIDAD DE VIDA

Cerca de Puente Piedra, Ventanilla y Ancón la oportunidad para vivir MEJOR !

Muy cerca de todo, con la tranquilidad y seguridad de un Condominio Cerrado y con vigilancia permanente, RESIDENCIAL COPACABANA tiene los departamentos ideales para las nuevas familias que buscan mejorar o encontrar la calidad de Vida necesaria y que quieran estar cerca de todo.

Y es que Residencial Copacabana se encuentra en un punto clave de desarrollo de cuatro distritos (Si consideramos también el romántico Distrito Balneario de Santa Rosa).

Muy cerca del intercambio Vial de la Panamericana norte a Ventanilla, residencial Copacabana ofrece cómodos accesos al Norte con Ancón y Santa Rosa, al este con Ventanilla y al Sur con Puente Piedra que abre muchas posibilidades para negocios, comercio y estudios dado el pujante desarrollo de estos distritos de Lima norte.

pero no solo por ubicación si no tambien por la comodidas y adecuada arquitectura como ha sido diseñado cada departamento pensado en tu comodidad y la de tu familia. Y es que el Grupo Inmobiliario PCP Developed SAC tiene la experiencia y visión profesional para darle a cada espacio un adecuado formato acorde a los adelantos arquitectónicos de última generación para disfrutar más y mejor de la vida en familia.

Con áreas comunes para las reuniones con los invitados, o tambien para disfrutar de una terraza acogedora, Residencial Copacabana le brinda la comodidad y la Arquitectura de diseño elegante sin que ello signifique mayores costos ni pagos adicionales.

Simplemente Ud. disfrutará de las ventajas y moderna infraestructura de un diseño de avanzada de este gran proyecto inmobiliario que tiene que visitar.

Concerte una cita ya llamando a 221-7502 o al cel.: 952037028, o visite nuestro departamento - Piloto , o tambien nuestra Página Web: www.pcp-grupoinmobiliario.com. Tambien puedes escribirnos a nuestro correo e-mail:

(info@pcp-grupoinmobiliario.com)

Los esperamos !!

PCP
GRUPO INMOBILIARIO